



Llama COPARMEX a sanear llegada de nuevos consejeros del INE

Por Luis Carlos Silva

Luego de que la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), expresara que la democracia continúe fortaleciéndose, con la selección de los mejores perfiles ciudadanos, por lo que es fundamental que quienes reúnan los requisitos se inscriban para participar en el proceso de selección que concluye este 23 de febrero, para Consejeros del INE, analistas y politólogos aseguran que es fundamental evitar que personas tan "controvertidas" lleguen a esos cargos.

Ayer, Coparmex hizo un llamado a todas las personas que cumplan con las cláusulas expuestas en la convocatoria aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de febrero, a que se inscriban en el sitio web www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx, ya que su participación permitirá renovar, pero al mismo tiempo dar continuidad al trabajo que realizan los consejeros para que contemos con un organismo libre y autónomo que nos garantice elecciones limpias y transparentes.

Dejó en claro que los puestos que quedarán vacantes a partir del próximo 3 de abril son los que ocupan los consejeros Ciro Murayama Rendón, Adriana Favela, José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, cuyos reemplazos deberán asumir sus funciones en el órgano central del instituto electoral el 4 de abril de 2023.

Al respecto, el politólogo Pedro Durán Vargas dijo que es urgente que al INE no llegue gente o funcionarios como Córdova Vianello, quien más que buscar legitimar al INE, busca un "bono de retiro" de 15 millones de pesos. "Sería deseable que personas como

él, se alejen definitivamente de la vida política y electoral donde no hagan daño," criticó.

En ese sentido, la Coparmex invitó a la ciudadanía a dar seguimiento puntual a todo el proceso de selección, pues ello permitirá que éste se conduzca en estricto apego a la ley y nos garantice que el Consejo quede conformado por hombres y mujeres cuyos perfiles permitan continuar la lucha por la democracia que desde hace 30 años libramos en México para contar con elecciones limpias, transparentes y confiables.

Cabe destacar que la convocatoria establece que los aspirantes deben ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores, contar con credencial para votar, tener más de 30 años el día de la designación y contar con título con al menos cinco años de emitido y experiencia que les permita el desempeño de sus funciones.

Detalla que los interesados deben gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito alguno, haber residido en el país durante los últimos dos años, no haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección. Además, no haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político.

Quien desee participar en el proceso de elección, no debe ser secretaria o secretario de Estado, ni fiscal general de la República o Procuradora o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretaria, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, jefa o jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni gobernadora, gobernador, ni secretaria o secretario de Gobierno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

10

23/02/2023

LEGISLATIVO

